



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2022

Res. H. N° 1 6 2 2 / 2 2

Expte. N° 4.776/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. CORONEL Mariela, solicita reconocimiento de gastos por materiales comprados para el trabajo de cátedra con destino a la participación en la semana de la Ciencia, la Tecnología y Cultura con el taller las "Dictadura y rock un recorrido musical por la historia argentina entre 1976-1983", realizado en la Sala de Conferencias de la casa de la Cultura el 26 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de librería;

QUE la Prof. CORONEL presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

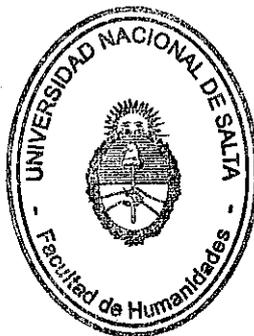
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. CORONEL Mariela, DNI N° 20.194.244 hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al trabajo de cátedra mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/je


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa